



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE GESTIÓN MIGRATORIA



Financiado por  
la Unión Europea

RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA DESTINADAS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS, ASÍ COMO A FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL, COFINANCIADAS POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

BOE: 6 DE AGOSTO DE 2024

Las consultas sobre cualquier asunto relativo a la convocatoria se podrán realizar, durante el período de presentación de solicitudes (del 7 al 21 de agosto), en la siguiente dirección de correo:

[subvenciones.integracion@inclusion.gob.es](mailto:subvenciones.integracion@inclusion.gob.es)